

DECRETO ALCALDICIO N° 2442 /

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

09 AGO 2024

VISTOS

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 Y 19.602 DE 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 05/08/2024, en Memo N° 362 de fecha 30/07/2024 del Depto. de Rentas, recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 05/08/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Profesional Definitiva solicitada.

DECRETO

AUTORIZASE Patente Profesional Definitiva de **"ARQUITECTA"**, a nombre de la persona natural Srta. **ALMENDRA ALINE ARMIJO SILVA, RUT. N°** , con domicilio comercial, ubicado en calle **LOS GUINDOS N° 239, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OT/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.